

Para la elaboración de este trabajo, se ha seguido el método escolástico de casos, dado que el autor se da cuenta de que la enunciación general de un principio no se puede concluir; por lo que le hace preciso analizar las diversas estructuras jurídicas a través de la opinión de los autores. Para ello, se hace un examen muy atento de los diversos autores con objeto de llegar a concluir una tesis más general en sus referencias, respecto al foro civil y al foro canónico.

Estamos ante un estudio muy completo, honradamente trabajado y lleno de datos y sugerencias.

JOSÉ BONET CORREA

**DEUSS, Peter:** "Das Auskunftsrecht des Aktionärs". München und Berlin, 1962. Editorial C. H. Beck. Un volumen de XII + 381 págs.

El derecho de información que tienen los accionistas en la Junta general de las sociedades anónimas, según el parágrafo 112 de su Ley fundamental, se trata ahora por el Doctor Deuss como un importante problema que se presenta ante la proyectada reforma legislativa que se prepara en la República Federal Alemana.

El mayor significado que cada día va adquiriendo la cualidad de accionista, según una política económica consciente y alentada por el Gobierno, ha llevado a hablar de una mayor intervención en la administración de la sociedad y a un renacimiento de las Juntas generales.

El autor, después de una introducción, divide su estudio en tres capítulos: el primero trata del desarrollo histórico del Derecho de información, su normación vigente y su aplicación práctica; el segundo, se refiere a la posición jurídica de los accionistas en la actual realidad del Derecho de la sociedad anónima; el tercero, expone la sugerencia para la reforma del derecho de información bajo la consideración de los presupuestos hasta ahora conocidos, especialmente del Proyecto del Ministerio Federal y del Proyecto del Gobierno Federal sobre la nueva Ley de sociedades anónimas.

Se concluye esta obra densa, llena de conocimientos y experiencias, con una completa bibliografía sobre la materia y con un práctico y útil índice de materias.

JOSÉ BONET CORREA

**INSTITUT INTERNATIONAL POUR L'UNIFICATION DU DROIT PRIVE:** "Jurisprudence de Droit Uniforme (Uniform Law Cases)". 3-4 (Milano, 1961). 221 a 440 págs. Editorial A. Giuffrè.

El "Instituto Internacional para la Unificación del Derecho Privado", con sede en Roma, realiza una labor altamente meritoria al reunir en una publicación periódica trimestral algunos estudios monográficos o comentarios legales en el ámbito de las leyes uniformes y al darnos una con-